



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004027-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a causas de no tener equipos itinerantes de Atención Temprana en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004027, relativa a causas de no tener equipos itinerantes de Atención Temprana en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4027, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre equipos itinerantes de Atención Temprana.

La demanda actual de atención temprana en el medio rural de la provincia de Soria es de 29 usuarios, mientras que la media del resto de provincias de Castilla y León es de 99'5 usuarios.

Los usuarios de atención temprana en la provincia de Soria tienen garantizada su atención en el Centro Base de Atención a las Personas con Discapacidad de Soria.

Valladolid, 4 de mayo de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.